



AVISO DE INVITACION PÚBLICA 01



PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD No. 01 de 2.009

De conformidad con lo dispuesto por las Leyes 80 de 1.993 y 1150 de 2.007, así como los Decretos 2474 de 2.008 y 3576 de 2.009, METROCALIO S. A., hace invitación pública para participar en el proceso cuyo objeto es seleccionar al proponente, que ofrezca el precio mas bajo, para el suministro de tonner y cartuchos para las impresoras de la entidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas detalladas en el respectivo estudio previo y la presente invitación.

APERTURA Y CONSULTA: MARTES 27 de Octubre de 2.009 3:00 p.m. Secretaria General de METROCALI S. A., ubicada en la Avenida Vásquez Cobo No. 23 N-59, tercer piso,

CIERRE: MARTES 02 de Noviembre de 2.009 3:00 p.m. Secretaria General de METROCALI S. A., ubicada en la Avenida Vásquez Cobo No. 23 N-59, tercer piso,

DIRECCION: Avenida Vásquez Cobo No. 23 N -59 Cali.

La entidad podrá realizar adjudicaciones parciales al proponente que ofrezca el menor precio

Las ofertas se deberán depositar, en sobre cerrado, en la Avenida Vásquez Cobo No. 23 N -59 Cali, tercer piso Secretaria General de la entidad a más tardar el 02 de Noviembre de 2.009 a las 3:00 p. m.

OBJETO DEL CONTRATO:

Adquisición de tonner y cartuchos para las impresoras de la entidad

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista deberá suministrar a la entidad y hacer entrega de cada vez que se le requiera por orden de la Secretaria General los siguientes elementos:

Hasta el 30 de Diciembre de 2.009

TIPO DE CONTRATO:

El Contrato a celebrar es de suministro, el cual contendrá las estipulaciones que se acuerdan entre las partes



AVISO DE INVITACION PÚBLICA 01



DOCUMENTOS DEL CONTRATO:

- Estudios y Documentos Previos
- Invitación Pública
- La Oferta presentada por el proponente
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- Los Documentos Habilitantes del proponente

CONDICIONES DE PAGO Y TIEMPO DE EJECUCION

El valor de la propuesta no podrá sobrepasar el presupuesto oficial, en caso de hacerlo será causal de rechazo de la oferta.

PAGO:

Se cancelara en la medida que se soliciten los servicios del contratista y pagadera una vez concluya el servicio prestado previa certificación del recibido a entera satisfacción por parte del supervisor de la presente orden.

TIEMPO DE EJECUCION: Hasta diciembre 30 de 2.009

SUSCRIPCION DEL CONTRATO:

Evaluadas las propuestas, se suscribirá el Contrato de Suministro con el proponente que presento la oferta con el precio mas bajo

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

VER ANEXO No. 1

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR:

Podrán participar en la presente invitación publica personas naturales, jurídicas, así como aquellas personas consideradas legalmente capaces según lo dispuestos en las normas Colombianas, los criterios descritos a continuación, serán objeto de verificación y no de calificación (art. 5 Ley 1150 de 2.007 y art. 2 decreto 3576 de 2.009

PERSONA JURIDICA:

- Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del representante legal
- Registro vigente ante el SICE

- Certificado de existencia y representación legal de Cámara de Comercio (actualizado)
- Certificado del revisor fiscal o en caso de no ser necesario, del representante legal donde se acredite el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2.003 y Aportes Parafiscales si es necesario.
- Formato de hoja de vida única del Departamento Administrativo de la Función Pública diligenciado
- Fotocopia del RUT expedido por la DIAN
- Certificado Judicial expedido por el Das (vigente)
- Certificado de no figuración en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Propuesta económica

PERSONA NATURAL:

- Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del proponente
- Certificado del pago de seguridad social y pensiones o copia del PILA., en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2.003
- Formato de hoja de vida única del Departamento Administrativo de la Función Pública diligenciado
- Fotocopia del RUT expedido por la DIAN
- Registro vigente ante el SICE.
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de no figuración en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General
- Certificado Judicial expedido por el Das (vigente)
- Propuesta económica

Si alguno de los proponentes no cumple con alguno de estos criterios, la entidad podrá requerir al proponente para subsanar y cumplir con el requisito dentro del plazo que se determine.

CRITERIOS DE EVALUACION:

METROCALI S. A., escogerá la oferta con el precio mas bajo, conforme a lo establecido en el inciso 3 del Artículo 1 del Decreto 3576 de 2.009, previo el cumplimiento de los requisitos habilitantes y satisfacción de las condiciones del mercado, igualmente se procederá si solo se presenta una sola oferta.

En caso de empate METROCALI S. A. requerirá a los empatados a presentar una nueva oferta

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

Para ofertar se requiere de la inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades de orden constitucional y legal, en especial las establecidas en el estatuto general de contratación y las leyes 190 de 1.995, y 734 de 2.002. El oferente deberá manifestar bajo la gravedad del juramento, no encontrarse incurso en ninguna de aquellas inhabilidades e incompatibilidades, juramento que se entenderá presentado con la firma de la oferta, la cual se aceptará bajo el principio de la buena fe, consagrado en nuestra Constitución Política artículo 83.

FORMA DE PRESENTACION Y PLAZO DE ENTREGA DE LA OFERTA

El plazo de presentación de la oferta será el 3 de Noviembre de 2.009 hasta las tres (3:00) p.m., con los requisitos de la presente invitación y presentación que se podrá realizar de forma personal o por intermedio de apoderado en la Secretaria General de la entidad, avenida Vásquez Cobo No. 23N-59 Tercer piso, Cali

Propuesta que serán evaluadas en forma inmediata por el Comité Evaluador integrado por la Secretaria General de la Entidad y el Jefe de la Oficina Jurídica de la misma.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para la presente contratación, La Dirección Financiera de METROCALI S. A. expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 702 de la vigencia fiscal de 2.009, por la suma de \$ 32.000.000.

Cordialmente,



MARCELA CALDERON GUTIERREZ
SECRETARIA GENERAL